

Informe N° IC-2014-065

**COMISIÓN DE PROPIEDAD  
Y ESPACIO PÚBLICO**

| RESOLUCIÓN     | FECHA | SUMILLA |
|----------------|-------|---------|
| APROBADO:      |       |         |
| NEGADO:        |       |         |
| OBSERVACIONES: |       |         |

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

En sesión ordinaria realizada el 3 de septiembre de 2014, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido formulado por el Arq. Mario Vivero Espinel ex Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante oficio No. COM-00176-0353-13-DMGBI de 23 de enero de 2014, a fojas 11 del expediente 2013-200120, mediante el cual solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003, ubicado en las calles Carlos Freire y Francisco López, sector parque Central Chillogallo.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

2.1.- Mediante oficio No. 14-1097 de 25 de marzo de 2014, a fojas 26 del expediente, el Dr. Santiago Troya, Ex Administradora Zonal Quitumbe, remite su informe técnico, el cual en su parte pertinente manifiesta:

*"(...) Luego de que se realizó la inspección al predio municipal No. 333807, donde se determinó que el centro Femenino 8 de marzo", cuenta con la infraestructura adecuada en dos pisos, el primer piso, se utiliza para dictar diferentes cursos de capacitación como son: costura, nutrición, bordado, tejido, y vitro fusión y de esa manera ayudan a las personas emprender su propio negocio, y en el segundo piso funciona el centro médico con las especialidades de Medicina General, Odontología, Ginecología y Psicología, como se indica en el informe No. 25 de fecha 11 de noviembre del 2013, por lo que se emite criterio favorable para que se continúe con el trámite de bien mostrenco. (...)"*

2.2.- Mediante Oficio No. 3580 de 17 de abril de 2014, a fojas 28 - 29 del expediente, el Ing. Daniel Hidalgo Villalba, Director Metropolitano de Catastro, remite la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco del predio referido, el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...)

**FICHA 1 DE 1**

**DATOS TÉCNICOS PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**

**1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA**

**1.1.- ÁREA DE TERRENO:**

**ÁREA DE TERRENO:** 173.95 m<sup>2</sup>

**1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:**

**CLAVE CATASTRAL:** 31509-30-003

**PREDIO:** 333807

**1.2.- UBICACIÓN:**

**PARROQUIA:** Chillogallo

**BARRIO:** Parque Central

**ZONA:** Quitumbe

**DIRECCIÓN:** Calle Carlos Freire

**1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:**

**NORTE:** Propiedad Particular 11.72 m

**SUR:** Propiedad Particular 11.49 m

**ESTE:** Propiedad Particular 10.66 m

**OESTE:** Calle Carlos Freire 10.64 m

**2.- OBSERVACIONES**

La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna N° 839-GSPM, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

Datos conforme archivos gráficos SICMA y alfa numérico SIREC-Q (...)"

2.3.- Mediante oficio No. STHV-GT-1684 de 22 de abril de 2014, a fojas 31 del expediente, el Arq. Patricio Montalvo Tapia, ex Director Metropolitano de Gestión Territorial, remite su informe técnico, el cual en su parte pertinente manifiesta:

*"(...) Al respecto, luego de revisar la documentación recibida, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **criterio técnico favorable** para que se continúe con el trámite de Declaratoria de Bien Mostrenco al Predio N° 33807, clave catastral 31509-30-003, ubicado en la calle Carlos Freire S28-41 y calle Francisco López, Parque Central de Chillogallo, ocupado por el "Centro Femenino 8 de marzo". (...)"*

2.4.- Mediante oficio No. COM-00176-2156-13-DMGBI de 21 de mayo de 2014, a fojas 34 - 36 del expediente, el Eco. Gustavo Chiriboga C., Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remite su informe técnico, el cual en su parte pertinente manifiesta:

*"(...) Por lo expuesto y en base a la sugerencia emitida por el Doctor Paúl Romero Osorio, Subprocurador Metropolitano, realizada mediante oficio expediente No. 03774-2011 de 24 de junio de 2013, que en la parte pertinente dice: "... únicamente la Comisión podrá solicitar informe legal a esta Procuraduría Metropolitana si así lo creyere pertinente..." (la negrita y subrayado me pertenece), esta Dirección emite criterio técnico favorable para que el Concejo Metropolitano al predio 333807, clave catastral 31509-30-003, lo declare bien mostrenco, de conformidad con lo que establece el Art. 419, literal c) del COOTAD, y así el Municipio quede tener el documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo. (...)"*

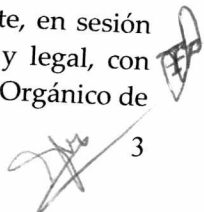
### 3.- INFORME LEGAL:

Mediante oficio, referencia expediente No. 2040-2014 de 18 de junio de 2014, a fojas 38 del expediente, el Dr. Rómulo García Sosa, Procurador Metropolitano, emite su informe legal, el mismo que luego del análisis de las consideraciones jurídicas, en su parte pertinente señala:

*"(...) Por lo expuesto, toda vez que las Direcciones Técnicas, a las mencionadas áreas las han calificado como bienes vacantes, y con fundamento a la norma legal citada, la Procuraduría Metropolitana **emite criterio legal favorable** para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (...)"*

### 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

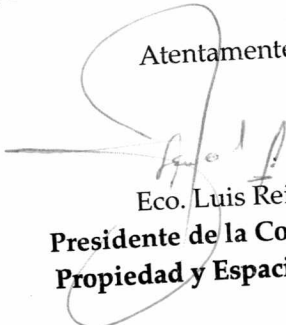
La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 3 de septiembre de 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 605 del Código Civil, 415 y 419, literal c), del Código Orgánico de

  
3

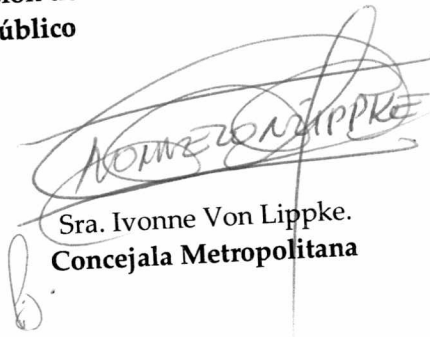
Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano declare como bien mostrenco el predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003, ubicado en las calles Carlos Freire y Francisco López, sector parque Central Chillogallo, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

  
Eco. Luis Reina  
**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**

  
Dr. Antonio Ricaurte  
**Concejal Metropolitana**

  
Sra. Ivonne Von Lippke.  
**Concejala Metropolitana**

Adjunto expediente con documentación constante en treinta y ocho fojas.  
Abg. Carlos Chávez  
(2013-200120)



EXP  
Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. COM-00176-0353-13-DMGBI  
Quito, 23 de enero de 2014

Doctor  
Sandro Vallejo  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL MDMQ**  
Presente.-  
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano, mediante oficio No. SG 1958 de 13 de agosto de 2013, solicita a esta Dirección el informe técnico y legal respecto al pedido de renovación del contrato de comodato realizado por la señorita Matilde Elizabeth Naula, Presidenta del Centro Femenino 8 de Marzo, del predio ubicado en la calle Carlos Freire S28-41 y calle Francisco López, Parque Central de Chillogallo, de clave catastral 31509-30-003, número 333807.

El citado predio se encuentra catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin datos de escritura.

Revisados los archivos físicos y magnético de la Dirección y de otras dependencias municipales se ha determinado que no existe la escritura que acredite al Municipio ser propietario del mencionado inmueble; sin embargo, debo mencionar que el Municipio mediante escritura de la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito de fecha 29 de septiembre de 1989, entregó en comodato a favor del mencionado Centro Femenino.

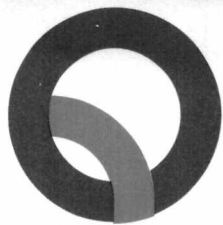
***Por lo expuesto, con el fin de solicitar al Concejo Metropolitano que declare al mencionado predio, bien mostrenco, agradeceré a usted disponer a quien corresponda que remita una certificación sobre si consta o no registrado.***

Atentamente,

Arq. Mario Vivero Espinel  
Dirección Metropolitana de Gestión  
de Bienes Inmuebles

|                     |  |
|---------------------|--|
| ELABORADO POR:      | SEGUNDO PABLO VEGA C                       |
| DOCUMENTACION ADJ.: | 14 FOJAS UTILES CON<br>CARÁCTER DEVOLUTIVO |
| GUIA ESKELTA:       | 2013-GEN-00176                             |
| FECHA:              | 23-01-2014                                 |

Pablo  
2013-001-00176  
26-03-14



Administración Zonal  
**Quitumbe**

14 1097  
25 MAR 2014

Arq  
Mario Vivero E.  
**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Presente.-

De mis consideraciones:

En relación a lo solicitado en el oficio No. CPHP52 de fecha 27 de Noviembre del 2014, ingresado con número de trámite MDMQ-AZQ-201311113-241, el 27 de Noviembre del 2013, en el que en la parte pertinente dice: *"Con el fin de que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito pueda contar con la escritura de propiedad y por ser requisito indispensable para que el Consejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio No. 3338807, donde funciona el Centro femenino 8 de Marzo, solicito a quien corresponda remita el criterio técnico de su competencia"*; al respecto me permito indicar lo siguiente:

Luego de que se realizó la inspección al predio municipal No. 333807, donde se determinó que el centro Femenino 8 de Marzo", cuenta con la infraestructura adecuada en dos pisos; el primero piso, se utiliza para dictar diferentes cursos de capacitación como son :costura, nutrición, bordado, tejido, y vitro fusión y de esa manera ayudan a las personas emprender su propio negocio, y en el segundo piso funciona el centro médico con las especialidades de Medicina General , Odontología, Ginecología y Sicología, como se indica en el informe No. 25 de fecha 11 de Noviembre del 2013, por lo que se emite criterio favorable para que se continúe con el trámite de bien mostrenco.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Santiago Troya

**ADMINISTRADOR ZONA QUITUMBE**

|                | NOMBRES                | FECHA      | FIRMA/SUMILLA |
|----------------|------------------------|------------|---------------|
| ELABORADO POR: | SRTA. IBETH ALTAMIRANO | 20/03/2014 | ib.           |
| REVISADO POR:  | ING. LEONARDO TUPIZA   | 20/03/2014 | L.T.          |
| REVISADO POR:  | ARQ. MARLON RAMIREZ    | 21/03/14   | M.R.          |

26

Pablo  
2013-com-00176  
22-09-14

0003580

17 ABR 2014

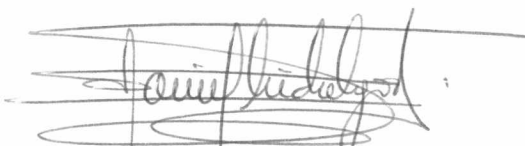
Arquitecto.  
Mario Vivero Espinel  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTION DE BIENES INMUEBLES**  
Presente.-

**Señor Director:**

Con oficio N° COM-00176-1575-13-DMGBI de 31 de marzo de 2013, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a esta Dirección remitir la ficha con los datos técnicos del predio identificado con clave catastral N° 31509-30-003 y predio N° 333807, ubicado en la parroquia Chillogallo, para declaratoria de bien mostrenco.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro remite en una ficha anexa los datos técnicos solicitados del predio en referencia.

Atentamente,

  
Ing. Daniel Hidalgo Villalba.

**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

SPV.   
  
JSA/JICS.

**Referencia Interna N° 0839 – GCPM-2014**

JICS/EJA  
GDOC: 2014 – 041986  
Abril, 07 de 2014.



Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO  
GESTIÓN CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES (GCPM)

**DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**

FICHA 1 DE 1

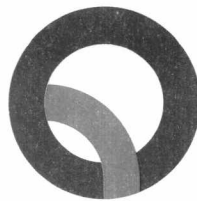
|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <b>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</b>  |  | <b>3.- INFORMACIÓN GRÁFICA</b>          |  |
| 1.1.- ÁREA DE TERRENO:   |  | 3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:             |  |
| <p><b>ÁREA DE TERRENO : 173.95 m<sup>2</sup></b></p>   |  |   |  |
| 1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:  |  | 3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:              |  |
| <p><b>CLAVE CATASTRAL : 31509-30-003</b><br/><b>PREDIO : 333807</b></p>  |  |   |  |
| 1.2.- UBICACIÓN:   |  | 3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA: |  |
| <p><b>PARROQUIA: Chillogallo</b><br/><b>BARRIO/SECTOR: Parque central</b><br/><b>ZONA: Quitumbe</b><br/><b>DIRECCIÓN: Calle Carlos Freile</b></p>  |  |   |  |
| 1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:   |  |   |  |
| <p><b>NORTE : Propiedad Particular 11.72 m.</b><br/><b>SUR : Propiedad Particular 11.49 m.</b><br/><b>ESTE : Propiedad Particular 10.66 m.</b><br/><b>OESTE : Calle Carlos Freile 10.64 m.</b></p>   |  |   |  |
| <b>2.- OBSERVACIONES</b>   |  |   |  |
| <p>La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna N.- 839- GSPM, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.</p> <p>Datos conforme archivos graficos SICMA y alfa numerico SIREC-Q</p> |  |   |  |

| DATOS DEL TRÁMITE   |             |                   |           |                    |     |            |
|---------------------|-------------|-------------------|-----------|--------------------|-----|------------|
| TRÁMITE INGRESADO   |             |                   |           | ATENDIDO CON       |     |            |
| ENTIDAD SOLICITANTE | DOCUMENTO   | No.               | FECHA     | DOCUMENTO          | No. | FECHA      |
| DMGBI               | EXPEDIENTE  |                   |           | REFERENCIA INTERNA | 839 | 07/04/2014 |
|                     | OFICIO      | COM-00176-1575-13 | 31-mar-13 |                    |     |            |
|                     | GUÍA        |                   |           |                    |     |            |
|                     | TÍCKET GDOC | 2014-41986        |           |                    |     |            |

|  |  |
|--|--|
| <b>RESPONSABILIDAD TÉCNICA.</b>                            | <b>COORDINACIÓN</b>  |
| <br>Arq. Jorge Campaña S.<br><b>SERVIDOR MUNICIPAL 6</b>   | <br>Arq. Santiago Palacios V.<br><b>JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO</b> |
| <br>Ing. Juan Solís A.<br><b>RESPONSABLE PROCESO GCPM.</b> |  |



Patricio  
Montalvo  
92-04-14



Secretaría de  
Territorio, Hábitat  
y Vivienda

22 Abril 2014

Quito

Oficio STHV-GT-

001684

Arquitecto  
Mario Vivero Espinel  
DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Director:

En atención al Oficio N°. COM-00176-1576-13 DMGBI del 31 de marzo de 2014, ingresado con HC. 2014-042049 del 02 de abril de 2014, mediante el cual requiere se emita el criterio técnico respecto la Declaratoria de Bien Mostrenco al predio identificado con clave catastral 31509-30-003 y número de Predio 333807, ubicado en la calle Carlos Freire S28-41 y calle Francisco López, Parque Central de Chillogallo.

Al respecto, luego de revisar la documentación recibida, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **criterio técnico favorable** para que continúe con el trámite de Declaratoria de Bien Mostrenco al Predio N°. 333807, con clave catastral 31509-30-003, ubicado en la calle Carlos Freire S28-41 y calle Francisco López, Parque Central de Chillogallo, ocupado por el "Centro Femenino 8 de Marzo".

Atentamente,

Arq. Patricio Montalvo Tapia  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida

|                | NOMBRES             | FECHA      | FIRMA/SUMILLA |
|----------------|---------------------|------------|---------------|
| Elaborado por: | Luis Jácome         | 2014-04-21 |               |
| Revisado por:  | Arq. Carlos Quezada |            |               |

Jeaneth A.  
2014-04-21



Administración  
General

Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

5-2013-20020

Oficio No. COM-00176-2156-13-DMGBI  
Quito, 21 de mayo de 2014



CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA:

29 MAY 2014

HORA:

9:41

FIRMA RECEPCIÓN:

NUMERO HOJA:

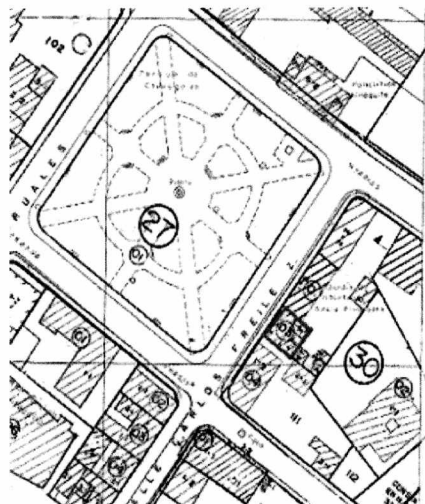
Doctor  
Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO**  
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. SG 1958 de 13 de agosto de 2013, mediante el cual la señorita Matilde Elizabeth Naula, Presidenta del **Centro Femenino 8 de Marzo**, solicita la renovación del comodato del inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Carlos Freire S28-41 y Francisco López, Parque Central, sector Chillogallo, para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, pongo en su conocimiento lo siguiente:

**DATOS CATASTRALES:**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>PROPIETARIO:</b>     | Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. |
| <b>CLAVE CATASTRAL:</b> | 31509-30-003                                   |
| <b>PREDIO No.:</b>      | 333807   |
| <b>UBICACIÓN:</b>       | Carlos Freire S28-41 y Francisco López         |
| <b>BARRIO:</b>          | Parque Central de Chillogallo                  |
| <b>PARROQUIA:</b>       | Chillogallo                                    |



**ANTECEDENTES:**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura de la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, de 29 de septiembre de 1989, entregó en comodato por 25 años al comité Femenino 8 de marzo.



Administración  
General

Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Revisados los archivos de las diferentes dependencias municipales, se ha determinado que no existe la escritura de propiedad.

#### INFORME DE INSPECCION:

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección se constato que en el inmueble funciona: un centro de salud, aulas para reuniones y talleres, y batería sanitaria del Centro Femenino 8 de Marzo, además se comprobó que el inmueble se encuentra en buen estado de mantenimiento.



#### INFORMES:

- El Registro de la Propiedad mediante oficio No. 296-2014-R.P.D.M.Q. de 13 de febrero de 2014, señala que en el registro no consta el número de predio ni clave catastral, razón por la cual no puede generar información registral, es decir el predio No. 333807, clave 31509-30-003 no se encuentra registrado.
- Con oficio No. 014 1097 de 25 de marzo de 2014 la Administración Zonal Quitumbe emite informe técnico para que el mencionado predio sea declarado bien mostrenco.
- La Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al oficio No. 0003580 de 17 de abril de 2014, remite la ficha con los datos técnicos.
- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio 001684 de 22 de abril de 2014, emite informe técnico favorable para que se continúe con el trámite de Declaratoria de Bien Mostrenco al predio 333807, con clave catastral 331509-30-003, ubicado en la calle Carlos Freire S28-41 y calle Francisco López, Parque de Chillogallo, ocupado por el "Centro Femenino 8 de Marzo".

***Por lo expuesto y en base a la sugerencia emitida por el Doctor Paúl Romero Osorio, Subprocurador Metropolitano, realizada mediante oficio expediente No. 03774-2011 de 24 de junio de 2013, que en la parte pertinente dice: ".....únicamente la Comisión podrá solicitar informe legal a esta Procuraduría si así lo creyere pertinente....", (la negrilla y subrayado me pertenece), esta Dirección emite técnico favorable para que El Concejo Metropolitano al predio 333807, clave catastral 31509-30-003, lo declare***



Administración  
**General**

**Dirección  
Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles**

***bien mostrenco, de conformidad con lo que establece el Art. 419, literal c) del COOTAD, y así el Municipio pueda tener el documento que le acredite la titularidad de dominio del mismo.***

Atentamente,

Eco. Gustavo Chiriboga C.  
**Director Metropolitano de  
Gestión de Bienes Inmuebles**

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| <b>ELABORADO POR:</b>      | SEGUNDO PABLO VEGA C. |
| <b>DOCUMENTACION ADJ.:</b> | 32 FOJAS UTILES       |
| <b>GUIA SKELTA:</b>        | 2013-COM-00176        |
| <b>FECHA:</b>              | 21-05-2014            |

34

3



Municipio del Distrito  
Metropolitano de Quito

*Comisión*

*7*

*2013 - 200120*

18 JUN 2014

Doctor  
MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN  
SECRETARIO GENERAL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

**CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 19 JUN 2014  
HORA: 10:00  
FIRMA RECEPCIÓN: JP  
NUMERO HOJA: 367

De mi consideración:

En ejercicio de la delegación constante en el artículo 4 de la Resolución N° A005 de 13 de junio del 2014; y, en atención a su Oficio N° SG0099 de 2 de junio de 2014; me permito informar:

### I. ANTECEDENTES:

La señorita Matilde Elizabeth Naula, Presidenta del Centro Femenino "8 DE MARZO", mediante Oficio N° SG 1958 de 13 de agosto de 2013, solicita la renovación del comodato del inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Carlos Freire S28-41 y Francisco López, Parque Central, sector Chillogallo.

### II. INFORMES TÉCNICOS:

- 2.1. Mediante Oficio N° 141097 de 25 de marzo de 2014, el Dr. Santiago Troya, Administrador Zona Quitumbe, indica: "Luego de que se realizó la inspección al predio municipal N° 333807, donde se determinó que el Centro Femenino "8 DE MARZO", cuenta con la infraestructura adecuada en dos pisos; el primer piso se utiliza para dictar diferentes cursos de capacitación como son costura, nutrición, bordado, tejido y vitro fusión y de esa manera ayudan a las personas emprender su propio negocio, y el segundo piso funciona el centro médico con las especialidades de Medicina General, Odontología, Ginecología y Sociología, como se indica en el informe N° 25 de fecha 11 de noviembre de 2013, por lo que se emite criterio favorable para que se continúe con el trámite de bien mostrenco."
- 2.2. El Ing. Daniel Higaldo Villalba, Director Metropolitano de Catastro, mediante Oficio N° 0003580 de 17 de abril de 2014, remite la ficha con los datos técnicos

del predio identificado con clave catastral 31509-30-003 y predio 333807, ubicado en la parroquia Chillogallo, para declaratoria de bien mostrenco.

- 2.3. Mediante Oficio N° COM-00176-1576-13-DMGBI de 31 de marzo de 2013, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, indica que "emite informe favorable para declarar bien mostrenco al predio ubicado en la calle Carlos Freire S28-41 y calle Francisco López, parque Central de Chillogallo".
- 2.4. Mediante Oficio N° 001684 de 22 de abril de 2014, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite "criterio técnico favorable para que continúe con el trámite de Declaratoria de Bien Mostrenco al predio N° 33807, con clave catastral 31509-30-003, ubicado en la calle Carlos Freire S28-41 y calle Francisco López, Parque Central de Chillogallo, ocupado por el "Centro Femenino 8 de Marzo".

### III. ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

De conformidad con lo previsto en el literal c) del Art. 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, constituyen bienes municipales de dominio privado "*los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales...*".

Por lo expuesto, toda vez que las Direcciones Técnicas, a las mencionadas áreas las han calificado como bienes vacantes, y con fundamento en la norma legal citada, la Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.

Previamente a su inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los artículos 605 y 709 del Código Civil, se realizarán las publicaciones correspondientes por la prensa a través del periódico de mayor circulación del Cantón y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

La oportunidad, mérito y conveniencia de las decisiones de gestión son de competencia de las autoridades de gobierno legislativas y de administración del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Atentamente,

  
Dr. Rómulo García Sosa  
**PROCURADOR METROPOLITANO**

Adj. expediente

|                |              |          |   |
|----------------|--------------|----------|---|
| Elaborado por: | Jenny Sierra | 06.06.14 |  |
|----------------|--------------|----------|---|